



PROTOCOLO PARA CAMPOS Y EMPAQUES AGRÍCOLAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

¿Qué es el Covid-19?

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales.

En este caso, se trata del SARS-CoV2. Apareció en China en diciembre de 2019 y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, por una persona. Se puede contraer la enfermedad COVID 19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la enfermedad COVID 19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

¿Cómo nos podemos proteger?

Hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN, estos principios son la base de todas las acciones que se deben llevar a cabo en los establecimientos. Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La



enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras pueden contraer el COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1.5 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

En el marco de las acciones a implementar para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas, y al mismo tiempo reactivar la economía para una pronta recuperación económica en el rubro de la agricultura.

Objetivo General

Este protocolo tiene como objetivo brindar orientaciones prácticas para la prevención y mitigación de la transmisión del coronavirus (COVID-19), en las actividades agrícolas. Estas recomendaciones deberán atenderse en complemento de cualquier normativa, regulación o directiva impartida por autoridades federales, teniendo presente su cobertura de protección social en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Considere esta guía como una herramienta para aplicarla en campos agrícolas, que le ayudará a:

- Conocer e implementar en los lugares de trabajo medidas de prevención para evitar el contagio por COVID-19.
- Aplicar medidas básicas para mitigar la propagación del virus.
- Favorecer el diálogo social y la cooperación en los lugares de trabajo.

Lineamientos generales

1. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios les proporcionará un link para llevar a cabo su autoevaluación en www.coeprisbcs.gob.mx. Si esta autoevaluación es aprobada deberá de formalizar su “carta compromiso” con la impresión, la cual deberá de escanearse y enviarse al correo protocolo.reincorporacion@saludbcs.gob.mx
2. Cada área de la empresa, deberá contar con un (a) responsable con actividad exclusiva en seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo capacitación de todo el personal de la empresa y verificar que las acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar



trabajadores probablemente contagiados de COVID-19 en su ámbito de responsabilidad.

- El responsable de seguridad e higiene en el trabajo deberá contar con escolaridad mínima de preparatoria.
3. A cada trabajador se le otorgará por parte de la empresa, un kit sanitario consistente en: cubreboca y gel antibacterial al 70% de alcohol.
 4. El trabajador, antes de salir de casa, deberá de tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, no acudirá a trabajar, deberá aislarse y notificar al patrón por conducto del responsable de seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, quien informará del hecho al 800-BCS-COVID (800-227-26843).
 5. El responsable de seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, deberá de tomar la temperatura con termómetro infrarrojo (a distancia) a los trabajadores al llegar al establecimiento. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, deberá solicitar el regreso del trabajador a su casa para permitirle aislarse, y notificar 800-BCS-COVID (800-227-26843).

6. Planificación y Organización

1. Diseñar un plan de trabajo de acuerdo a los resultados obtenidos de un cuadro de trabajadores y actividades (más adelante detallado).
 - Para desarrollar el plan de trabajo, promover la cooperación en el lugar de trabajo.
 - Consultar a los trabajadores y considerar sus propuestas.
2. Es necesario, realizar un consenso sobre la forma de aplicar las medidas solicitando opiniones, al responsable del rancho agrícola, responsable de seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, al Comité de Seguridad e Higiene (si está constituido) y a los trabajadores.



CUADRO DE TRABAJADORES Y ACTIVIDADES

Lugar o sitio de trabajo	Medidas preventivas y de mitigación a considerar	¿Quién las realiza?	¿Cuándo la ejecuta?	¿Con quién se coordina?	Prioridad

Pasos a seguir:

3. Completar el cuadro de; trabajadores y actividades, posteriormente dialogue con el grupo de trabajo sobre las recomendaciones que se darán al patrón o responsable. La experiencia ha demostrado que este paso es esencial para promover un cambio positivo.
 - Disponer de los medios económicos suficientes para la compra de todos los insumos necesarios para la implementación de las medidas y recomendaciones sugeridas.
4. Presentar los resultados de la discusión al patrón o responsable, para planificar la implementación de las medidas preventivas y de mitigación acordadas.
5. Documentar toda la información de las actividades realizadas a través de una bitácora sobre todo de los programas de limpieza de sanitarios, comedores, áreas de convivencia, compra de insumos (jabones, alcohol, cloro, guantes, mascarillas, etc.).

Evaluación del riesgo, gestión y comunicación

1. Realizar la evaluación del riesgo a través del análisis de los diferentes ambientes de trabajo y de las actividades realizadas por los trabajadores. De tal forma que se puedan jerarquizar las áreas prioritarias, los puestos y ambientes de trabajo. Además de otras áreas potenciales donde exista interacción con otros trabajadores, proveedores, clientes y visitantes, entre otros.
 - Distribuir al personal acorde a la distancia mínima establecida de separación de 1.5 metros.
 - No permitir a más de cinco trabajadores en un mismo puesto de trabajo, garantizando la sana distancia.
 - Establecer grupos de trabajo para minimizar el movimiento de trabajadores en las áreas laborales, para facilitar la trazabilidad y control, en caso de que se identifique algún posible contagio.
 - Evitar la rotación.
 - Definir horarios escalonados por cuadrillas o grupos para trabajos, en áreas donde existan diferentes puestos y operaciones que requieran mayor mano de obra, así como, en las áreas de servicios: comedores, sanitarios y vestidores, para evitar aglomeraciones.



- Asegurar que las personas se sienten con un espacio de separación de 1.5 metros durante los tiempos de comida (se pueden marcar los espacios para visualizarlo mejor).
 - No compartir alimentos, ni utensilios de comida.
2. Informar a los trabajadores sobre su derecho a alejarse de una situación de trabajo o interrumpirla cuando esta implique un peligro inminente y grave a la vida y salud, de acuerdo a los lineamientos. Establecer procedimientos e informar inmediatamente al responsable de seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, de la situación.
 - Informar a los trabajadores, a través de un lenguaje sencillo, sobre los riesgos derivados del COVID-19.
 - Llevar a cabo pláticas informativas a todos los trabajadores de forma periódica sobre la situación y avances de la pandemia, tomando en cuenta el distanciamiento social (1.5 metros), según lo marca la autoridad de salud federal; y emplear medios impresos de fácil comprensión por los trabajadores (carteles, infografías, fascículos, con más ilustraciones que textos).
 3. Capacitar a la gerencia, los productores, los trabajadores y sus representantes sobre las medidas adoptadas para la prevención del riesgo de exposición al virus y en cómo actuar en caso de infección por COVID-19. Para los trabajadores de alto riesgo, la capacitación debería incluir el uso correcto, mantenimiento y desecho del equipo de protección personal (EPP).
 - Aplicar el protocolo establecido por la Autoridad de Salud, para facilitar el acceso a estructuras y cuidados sanitarios en caso de que un productor o trabajador haya contraído el COVID-19

PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

CONTROL DE ACCESO

Personal Foráneo.

- 1 En nuevas contrataciones (trabajadores temporales o estacionales), aplicar las mismas medidas de control de acceso, considerando los principios de respeto y no discriminación.
 - Deberá de notificar la llegada del personal de campo y empaque agrícola a la Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur y el Instituto mexicano del seguro Social (IMSS), por lo que tendrá que asegurar que el trabajador goza de buena salud.
 - Al momento de la llega del trabajador deberá permanecer 14 días en sus instalaciones para su observación y así evitar una posible transmisión, ya que vienen realizando un recorrido por Estados que ya cuentan con casos positivos de COVID-19.
 - El área médica por parte de la empresa que contrata al personal de campo notificará los casos respiratorios que se encuentren bajo vigilancia, ya que deberán



estar aislados del personal asintomático, en caso de cumplir con las definiciones operacionales de caso COVID-19 comunicarse al número telefónico 800-BCS-COVID **(800-227-26843)**.

Medidas generales para el control de acceso.

1. Organizar la entrada y salida de los trabajadores al campo (evitar aglomeraciones, marcar la distancia en el suelo y evitar el paso en los dos sentidos).
2. Facilitar el lavado de manos antes de ingresar y salir.
3. Establecer un filtro de detección de síntomas para los trabajadores y sus familias. En caso de que estas entren al campo, por lo que deberá realizar el control de la temperatura corporal con termómetro infrarrojo (a distancia), por lo que no debe ser mayor a 37.4 °C y asegurarse de que no presente otra sintomatología como: tos seca, estornudos, malestar general, dolor de cabeza y/o dificultad para respirar.
 - Desinfectar todo el instrumental o equipo empleado.
4. Evitar la visita de trabajadores o personal externo, si es necesario su ingreso, aplicar las mismas medidas de control de acceso.
5. Coordinar con los trabajadores el cambio de vestimenta al ingresar y salir de los campos o áreas productivas.
 - Realizar el mantenimiento, la limpieza y las buenas condiciones de uso de los equipos de protección personal.
 - Garantizar la existencia de instalaciones apropiadas (vestidores para hombres y mujeres) para realizar el cambio de ropa de trabajo.
 - Evitar aglomeración de trabajadores en los vestidores, respetando la sana distancia.
 - Establecer turnos de entrada y salida en los vestidores y evitar el paso en los dos sentidos.

Higiene personal

1. Insistir en el lavado correcto y constante de las manos con agua y jabón (con una limpieza de por lo menos 20 segundos), usar, como refuerzo gel antibacterial al 70% de alcohol. Repetir el lavado de manos después de toser, estornudar o sonarse la nariz y, antes y después de comer y de ir al baño, para evitar la transmisión o el contacto con el virus.
 - Mantener las uñas cortas y cuidadas, no llevar anillos, relojes, pulseras o cualquier otro objeto que limite el buen lavado de las manos.
2. Asegurar que existan pañuelos desechables disponibles para los trabajadores que padecen secreciones.



- Desechar los pañuelos de papel, en bolsas de plástico dentro de recipientes con tapa. Antes de tirar las bolsas, cerrarlas con un nudo.
- 3. Colocar dispensadores de gel antibacterial al 70% de alcohol o soluciones de alcohol al 70% en puntos estratégicos, con prioridad en áreas donde se debe de mantener la inocuidad del producto, áreas de atención a clientes y servicios externos. Así como también donde exista una alta concentración de trabajadores.
- 4. Promover el baño diario de todo el personal.
- 5. Establecer el uso obligatorio de cubreboca y de guantes desechables en función de la naturaleza de las tareas a realizar, por ejemplo: los trabajadores responsables de manipular alimentos y bebidas, los encargados de tareas de limpieza en general, conductores de vehículos y vigilantes en control de accesos (considerar las recomendaciones emitidas por las Autoridades Sanitarias).
 - Después de su uso sumergir los guantes y las mascarillas en una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar el SARS Co-V-2 y desecharlos de manera segura.
- 6. Colocar apoyos visuales informativos, en áreas comunes, albergues y guarderías.
 - Concientizar a los padres de no llevar a los niños a la guardería si presentan fiebre igual o mayor a 37.4 °C, tos, estornudos, escurrimiento nasal, fatiga, dolor muscular, dolor de cabeza y/o dificultad respiratoria. Esta recomendación también aplica para el personal de la guardería.
 - Aplicar gel antibacterial al 70% de alcohol a todo niño y persona adulta que ingrese a la guardería (excepto lactantes).
 - Tomar la temperatura con termómetro infrarrojo (a distancia) a todos los niños.
 - Preguntar por el estado de salud del niño y de sus familiares en las últimas 24 horas.
 - Garantizar entre otros servicios, la dotación de agua y servicios sanitarios, así como, de los productos de limpieza en cantidad suficiente: jabón, cloro comercial de uso doméstico, gel antibacterial al 70% de alcohol, pañuelos, guantes, cubreboca y bolsas de basura.

Procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones

1. Cumplir estrictamente las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos y en la desinfección de las herramientas, maquinarias y equipos.
2. Reforzar la limpieza y desinfección de áreas comunes: salas, recepción, lugares de reunión, áreas de trabajo cerradas, talleres, almacenes, semilleros, invernaderos, así como los vestidores de mujeres y hombres, guarderías, albergues; sin olvidar los pasamanos, perillas, interruptores de luz, puertas y escaleras. Para esta operación de limpieza y desinfección emplear soluciones hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar el SARS Co-V-2
 - Efectuar esta operación dos veces por día.



3. Promover este tipo de limpieza y desinfección en los hogares de los trabajadores o productores y en sus lugares de convivencia.
4. Realizar paros programados para llevar a cabo la sanitización y desinfección, de acuerdo con las etapas de producción.
5. Mantener abiertas puertas y sistemas de ventilación natural de tal manera que se mantenga una corriente de aire permanente en las áreas de trabajo, que se realizan bajo techos.
 - Favorecer la entrada del sol.

Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas

1. Desinfectar las herramientas manuales, equipos electro-mecánicos y otros de uso permanente, después de cada uso, así como las unidades de transporte mediante procesos de aspersión con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar el SARS Co-V-2.
 - En el caso de superficies donde no se pueda desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar el SARS Co-V-2, se empleará alcohol etílico al 70%.
 - Nunca mezclar el cloro con ningún otro producto, ya que pierde su eficacia. De preferencia preparar las soluciones minutos antes de su aplicación.
2. Informar a todos que al llegar a sus viviendas o albergue deberán cambiarse los zapatos y la ropa que hayan utilizado, colocándolos en una bolsa para posteriormente lavarlos. Se deberá proceder de la misma manera, si ha permanecido fuera de su casa.
 - No debe sacudirse la ropa para lavar.
 - Desinfectar las pertenencias de uso personal (llaves, celular, bolsos, relojes, etc.), para lo cual se deben de emplear solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar el SARS Co-V-2.

Personal susceptible o vulnerable

1. Informar al responsable de seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, si existen trabajadores con algún tipo de sintomatología. Estas personas tendrán que ser enviadas a su domicilio y deberán permanecer por 14 días en su casa o centro de salud hasta su completa recuperación.
 - De existir dudas, tomarle la temperatura y si es superior a los 37.4 °C, o si se tienen problemas para respirar, remitirlo al hospital o clínica de salud más cercana e informar a las autoridades sanitarias.
2. Prestar mayor atención y cuidado a los adultos mayores de 60 años, ya que están considerados como la población más vulnerable, por su condición de padecer enfermedades crónicas degenerativas, por lo que se recomienda el resguardo domiciliario correspondiente.



3. Aplicar los principios de igualdad y no discriminación a trabajadoras embarazadas, asegurando que desarrollen su trabajo en condiciones que resguarden su vida y su salud.
 - Si presentan algún tipo de síntomas, deberán suspender sus actividades y reportarlo inmediatamente al responsable de seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, para remitirlo al centro de salud de su localidad y seguir las indicaciones.

Transporte y traslado de trabajadores agrícolas

1. Limpiar todos los días las unidades de transportación de los trabajadores, antes y al término de la jornada laboral, si este es proporcionado por la empresa agrícola, como se señala en los procedimientos de limpieza de superficies potencialmente contaminadas.
2. Establecer la distancia social de seguridad y colocar información relacionada con las medidas preventivas a seguir.
3. Acordar y coordinar con el conductor el uso de guantes, el lavado de las manos con frecuencia durante la jornada laboral, y antes y después del uso de guantes.
4. Colocar dispensadores de gel antibacterial al 70% de alcohol en la puerta y en otro punto intermedio del vehículo.
5. Colocar apoyos visuales informativos en diferentes puntos del vehículo.
6. Colocar recipientes para el desecho de pañuelos desechables. Estos recipientes con desechos deberán ser manejados por parte de los encargados de la unidad de transporte y desinfectarlos con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% u otra certificada para eliminar el SARS Co-V-2, antes de su disposición final.
7. En la medida de lo posible, mantener las ventanas abiertas para que haya suficiente ventilación al interior del vehículo.
8. Transportar exclusivamente pasajeros sentados, manteniendo una persona por fila, es decir, sentarse de manera alternada. De ser posible proporcionar cubreboca a todos los trabajadores que viajan y también a sus familias, si es que estos los acompañan.

Manejo del estrés.

1. Proporcionar las siguientes recomendaciones, cuando se detecte una sensación de angustia, tristeza, confusión o ansiedad entre los trabajadores y compañeros, ante la magnitud de la epidemia que ha causado el COVID-19:
 - Fomentar la buena comunicación de la situación de riesgo que se tiene en su lugar de trabajo y reconocer el nivel de seguridad en la misma.
 - Brindar la posibilidad de promover la salud física, (ejercicios, hábitos alimenticios saludables).
 - Mantener en lo posible, un estilo de vida saludable dentro y fuera del trabajo, con la aplicación de la sana distancia o distanciamiento entre personas, (1.5 metros), tanto como sea posible.



- Llevar una dieta adecuada.
- Dormir y reposar tiempo suficiente.
- Promover actividades de recreación con la familia en el núcleo de hogar.
- Evitar el consumo de tabaco, alcohol o tranquilizantes.
- Identificar los servicios de apoyo brindados por las organizaciones locales y las autoridades de salud y animar a los trabajadores a que consulten confidencialmente de ser necesario.

Disposiciones para casos sospechosos o confirmados de covid-19

1. Aplicar las disposiciones y ordenamientos que las Autoridades Sanitarias emitieron, con relación a trabajadores con síntomas sospechosos de COVID-19 y de no presentarse al centro de trabajo.
2. Cualquier trabajador que presente los siguientes síntomas: resfriado (aunque sea leve), fiebre por arriba de los 37.4 °C, dolor de cabeza y cuerpo y dificultad para respirar, debe:
 - Avisar al responsable de seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, que no está en condiciones de trabajar, quien deberá notificar a la Secretaria de Salud para el seguimiento correspondiente. Por lo que, en caso de resultar positivo, deberá de:
 - Organizar la desinfección del lugar de trabajo y la vigilancia de la salud de los trabajadores que tuvieron contacto.

Notas importantes.

1. Las presentes recomendaciones podrán ser modificadas conforme surjan nuevas evidencias científicas sobre contagiosidad, complicaciones y letalidad.
2. La información aquí contenida, así como de las personas enfermas, deberá manejarse bajo el principio de CONFIDENCIALIDAD y protección de datos personales.
3. Por ningún motivo se deberá etiquetar o discriminar a una persona menor de edad o adulta, ante cualquier sospecha o caso confirmado de presentar el COVID-19.